



Uciote maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

... para el abasto, y pido la Gracia de que por
dos o tres dias se suspenda el comercio de
por mayor, y vendiendo, todo por esta Ciudad, y
viéndose en perjuicio, y del comercio, y pido que
señal el Abasto de setis de octubre de este año
de la Misericordia, y por la Ciudad, y por los Caballeros
Comuneros, y señalados, y Diputados, y de la Comunidad
entre Persona a Persona, y para los que en
ca se Casen al pido que pase y lo permita para
este abasto, y para el de otros de los Señores de
cabo, y hay de pido, y para el día de mañana
de los abastos, y para el de otros de los Señores de
y de siempre para el abasto, y para el de
Dopo el día para que permanezca, para que
en la Puerta de Madrid, y desde lo de otros de los
Caballeros, y para de siempre todo el Comercio de
entrare, y pase fuera, y para de siempre para esta
dianam, todo con intencion de el Comercio
y quien le represente, y se le han de dar, para
la Intendencia, y que concierne al Comercio de
las Provisiones Acordadas encargando esta Ciu-
dad, a los Caballeros, Comuneros, y Diputados de el
Comun, Celos muy particularmente, en que

